

QUILLOTA, 22 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4354 /VISTOS:

EXENTO: 2264

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°38-V/2019 de 08 de Abril 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1182 del 12.04.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
según corresponda:

REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
Javiera Rojas Mayol		Grado 16 Honorario	Asiste a jornada de trabajo SERNAMEG realizado en dependencias del CFT de la Universidad Católica, Viña del Mar.	03.04.2019	\$3.200
Alejandra Araos Reinoso		Grado 16 Honorario	Asiste a jornada de trabajo SERNAMEG realizado en dependencias del CFT de la Universidad Católica, Viña del Mar.	03.04.2019	\$3.400
Fanny Fernández Estay		Grado 16 Honorario	Asiste a jornada de trabajo SERNAMEG realizado en dependencias del CFT de la Universidad Católica, Viña del Mar.	03.04.2019	\$3.400
Fernando Córdova Valenzuela		Grado 16 Honorario	Concurre a capacitación para la postulación al Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2019, Valparaíso.	08.04.2019	\$3.400
Carolina Sainz González		Grado 16 Honorario	Concurre a capacitación para la postulación al Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2019, Valparaíso.	08.04.2019	\$3.400
Sandra Morales Navarro		Grado 7 Planta	Concurre a capacitación para la postulación al Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2019, Valparaíso.	08.04.2019	\$3.200

SEGUNDO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-